

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA
QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: INDUCORTE DEL ECUADOR INDUCORTEC S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 91754

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gloria Eugenia López
Posso, Gerente General.

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA**

NOMBRE: AMERICANINO ITALIA S.P.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Panameña

DOMICILIO: Ciudad de Panamá, Av. Samuel Lewis y Gerardo Ortega Edif. Banco
Central 5to Piso

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la
autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que
la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: David Esteban Erazo Carrión

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 171189637-1

DOMICILIO: Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA**

No.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Martha Elena Restrepo Villa	Casada	Colombiana	Carrera 52 N19-80 Barrio Guayabal, Medellín-Colombia
2	Juan Camilo Mejía Lalinde	Casado	Colombiana	Carrera 52 N19-80 Barrio Guayabal, Medellín-Colombia

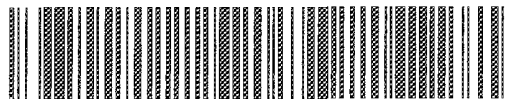

David Esteban Erazo Carrión
Apoderado



FECHA DE PRESENTACIÓN: _____
AÑO MES DÍA



Factura: 002-002-000009642



20161701012D00187

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701012D00187

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) DAVID ESTEBAN ERAZO CARRION CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1711896371, REPRESENTANDO A AMERICANINO ITALIA S.P.A. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 19 DE ENERO DEL 2016, (15:57).

DAVID ESTEBAN ERAZO CARRION
CÉDULA: 1711896371

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA
ERAZO CARRION
DAVID ESTEBAN
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

1960-10-02
ECUATORIANA
M
CASADO
MARIA JOSE
REYES GALINDO

171189637-1

SUPERIOR

ABOGADO

Y0444V4442

EPALACIONADOR MARCELO

GARCERAN ALFONSO YOLANDA

QUITO
2015-10-08
2025-10-08



31/05/2015

017
017-0092 1711896371
YIMURO EL NI FUERZADO
ERAZO CARRION DAVID ESTEBAN
PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO INACUITO 4
CANTON PARACUTIN 20NA
PRESIDENTE DE LA JUSTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 19 ENE 2016

NOTARIA
XII

Dña. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA